

La tranquilidad  
y bienestar de tu familia  
es un **compromiso**  
tuyo y nuestro

**Por eso, respaldar  
tu vida es prioridad**



**Conoce estas dos grandes soluciones  
para tu tranquilidad financiera y la de tu familia:**

## Plan Vida Integral

**¡Disfruta con intensidad cada instante de tu vida!  
Con el respaldo de:**



El objetivo principal de esta solución  
es respaldar tu vida.

En caso de que fallezcas, SURA pagará a tus beneficiarios  
el valor asegurado.

Pero a la vez con esta solución, accedes a una amplia gama  
de coberturas que incluye enfermedades, hospitalizaciones,  
incapacidades, además de bonos y auxilios.



Las coberturas son otorgadas por compañías de seguros legalmente  
constituidas en Colombia y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.  
\*Aplican condiciones y restricciones sujetas al alcance de la compañía de seguros.

## Dentro de las coberturas especiales están:

- **Invalidez o pérdida por un accidente o enfermedad:**

Si como consecuencia de una enfermedad o accidente, sufres una pérdida total y permanente de la capacidad laboral, igual o superior al 50%, SURA te pagará el valor asegurado, o un porcentaje definido si la pérdida es menor.

- **Enfermedades graves:**

Si te diagnostican por primera vez alguna enfermedad o te realizan algún procedimiento quirúrgico, la aseguradora te pagará el valor de esta cobertura. Aplica para las siguientes enfermedades y procedimientos: **infarto al corazón, revascularización arterial coronaria, cáncer, leucemia, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia renal crónica, esclerosis múltiple, quemaduras de tercer grado, estado de coma, aplasia medular, traumatismo mayor de cabeza, alzheimer, parkinson, trasplante de hígado, corazón, médula ósea, páncreas, pulmón o intestino delgado.**

- **Auxilio por maternidad o paternidad:**

Por el nacimiento (supervivencia) o adopción de cada hijo, con SURA te respaldamos con un dinero para que disfrutes de este momento. Ten en cuenta que esta cobertura aplica a un evento por vigencia y que hayas contratado esta cobertura antes del inicio del embarazo o del proceso de adopción.

- **Muerte en un accidente:**

Esto se refiere a que si falleces como consecuencia de un accidente, pagará a tus beneficiarios una indemnización adicional a la pagada por la cobertura de vida.

- **Bono para educación:**

Este es un dinero adicional que Sura le entregará a tus beneficiarios si mueres.

- **Bono para adecuaciones del hogar:**

Este bono hace referencia a un dinero adicional que Sura te entregará si quedas inválido por accidente o enfermedad, para utilizarlo en lo que necesites.

- **Bono funerario y auxilio de repatriación:**

Si falleces, se pagará a tus beneficiarios el valor asegurado de esta cobertura para cubrir los gastos correspondientes al funeral, y si mueres en el exterior y llevabas menos de 90 días, Sura pagará a tus beneficiarios el valor asegurado de esta cobertura para cubrir los costos de tu traslado a Colombia.

- **Bono canasta:**

Es un dinero adicional que Sura te pagará si quedas inválido o entregará a tus beneficiarios si mueres.

**Además, puedes contar con estas coberturas opcionales:**

- Renta por hospitalización.
- Renta adicional por hospitalización en cuidados intensivos.
- Renta por incapacidad.

**¿Pero cuánto debo pagar?, es la pregunta que te estás haciendo probablemente:**

La respuesta es de acuerdo con el plan que tú elijas.



## Ten en cuenta las siguientes condiciones generales:



Forma de pago es mensual.  
Puedes acceder a la modalidad de pago por anticipado  
La frecuencia de ajuste dependerá a la forma de pago que decidas.



**Nota:** Forma de pago y frecuencia de ajuste, deben ser iguales.  
**Medio de pago:** Pago express (PSE – Código de Barras)



La edad mínima de ingreso para un asegurado principal son 14 años, la edad máxima de ingreso son de 70 años y de permanencia 80 años, ten en cuenta que se aplican condiciones y restricciones.

## ¿Quieres conocer más acerca de este Seguro de Vida Integral?

Tenemos varias vías para que puedas acceder:

¿Te llamamos?

[Haz clic aquí](#)

o si prefieres

[Quiero ir a cotizar](#)

O comunícate con nosotros a través de:

**601 616 2211 Opción 1/3**

## Plan Vida Deudores

**¡Siente la tranquilidad de tener respaldo ante tus obligaciones crediticias!**

Con el respaldo de:



**Recuerda que si tienes un crédito actualmente puedes endosarlo a esta Póliza a través de Uniandinos y a la vez bajas la cuota de tu crédito.**

**Con este Seguro de Vida Deudor** garantizas el pago de la suma que no hayas alcanzado a pagar; si después de cancelar el monto queda un excedente, éste irá a los beneficiarios que hayas elegido.

El objetivo principal de este seguro es respaldar tu vida y darte el beneficio de pagar menos por tu crédito.

**En caso de que fallezcas**, Sura pagará al beneficiario con el que tienes la deuda el monto que no hayas alcanzado a pagar, sin que este supere el valor asegurado. Y si al pagar este saldo no se agota todo el valor asegurado, la parte restante de este, será entregada a los beneficiarios que hayas designado libremente.

## Pero a su vez te ofrecemos más coberturas:

- **Invalidez, pérdida o inutilización por enfermedad o accidente**

Si como consecuencia de un accidente o una enfermedad quedas inválido, es decir pierdes de forma permanente el 50% o más de tu capacidad laboral, o sufres alguna de las siguientes pérdidas o inutilizaciones, Sura pagará al beneficiario con el que tienes la deuda el valor asegurado. Si al pagar este saldo no se agota todo el valor asegurado, la parte restante de este se te entregará a ti.

- **Auxilio funerario:**

En caso de que fallezcas Sura pagará a tus beneficiarios el valor asegurado que podrán usar para cubrir los gastos funerarios.

## Edades de ingreso y permanencia



La edad mínima de ingreso para un asegurado principal son 14 años, la edad máxima de ingreso son de 70 años, ten en cuenta que se aplican condiciones y restricciones.

## Tenemos varias vías para que puedas acceder:

¿Te llamamos?

**Haz clic aquí**

o si prefieres

**Quiero ir a cotizar**

O comunícate con nosotros a través de:

**601 616 2211 Opción 1/3**